



EL DIARIO DE ALBACETE

(Cuarta época)

Órgano del Partido Comunista (S. E. de la I. C.)

Año II

Lunes, 11 de julio de 1938

Núm. 213

Somos las víctimas de la ambición desmedida de unos y de la mediocridad adocenada y la pusilanimidad de otros.

Por salvar a España del dominio de aquellos y de la posible expoliación por éstos luchamos y venceremos.

(Doctor Negrín)

Hagamos el último esfuerzo por la cosecha

Insistimos cuantas veces sea preciso; hasta que el problema sea resuelto definitivamente.

Solo quienes no carezcan de responsabilidad o quienes traten de sabotear nuestra lucha, desestimaron la importancia de la recolección, que es actualmente la primera preocupación de los antifascistas.

No cabe duda que es batalla que ha absorbido entusiasmos y voluntades en gran medida. Que de nuevo nuestros campesinos han demostrado su adhesión leal a la República que les ha dado la tierra; que les ha libertado de una vida de explotación y miseria que ellos han de evitar con su colaboración a que jamás pueda volver.

Por ese esfuerzo de quienes quedaron en el campo—viejos, mujeres y niños—carne de los héroes que con las armas resisten al invasor en las trincheras de la libertad, la cosecha va recogiendo en toda la zona leal, como la Junta Superior de la Recolección afirma en esa noticia publicada ayer, aunque aún quede por hacerse el último esfuerzo.

En Albacete con la colaboración de soldados y pueblo, se ha llegado ya a una proporción de recogida francamente halagüeña.

Solo un 20 por 100 de cebada, el 60 por 100 de trigo, mies de recogida más tarde, y un 85 por 100 de centeno y avena de secundaria importancia; como cifras aproximadas, queda por segar aunque con perspectivas de dificultades mayores, ya que en pueblos y lugares donde terminaron por completo, los trabajadores marcharon cuando una situación de falta superior de brazos para la recogida de lo que queda.

Es pues necesario una movilización audaz y definitiva que tumbe hasta la última espora en pie; el ofrecimiento magnífico de las juventudes debe ser estímulo para todos. La propia utilización de todos los brazos disponibles en nuestro Partido hecha desde el principio de la campaña; la disposición de tanta mujer y mayor populares, deben ser base para esta campaña final hacia la organización del Frente Popular en colaboración de las autoridades, hasta conseguir que los campos de Chinchilla, La Roda, Casas de Juan Núñez y Albacete concretamente, queden limpios de mies, asegurándose de pedricos, incendios o sabotajes de cualquier tipo, que puedan mermar la despensa que el pueblo necesita para su lucha y su resistencia.

Fijemos el plazo que cierra la fecha gloriosa del 25 de julio para acometer y vencer definitivamente la batalla preciosa de la recolección.

Se centraliza en el Ayuntamiento todo lo referente a viviendas y locales

ERNESTO VEGA DE LA IGLESIA, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que es propósito de este Gobierno civil, de acuerdo con la autoridad militar, centralizar en un solo organismo todo lo referente a ocupación de viviendas y locales de toda clase en esta ciudad de Albacete y a tales efectos delego mi autoridad para ello en el Ayuntamiento de esta capital y dispongo lo siguiente:

1.º A partir de la publicación de este Bando, el Ayuntamiento de Albacete queda como único organismo encargado del alojamiento en esta capital para viviendas y locales de todas clases, tanto civiles como militares.

2.º Ningún otro organismo de carácter civil, militar o administrativo, podrá ceder ni alquilar viviendas o locales, quedando también prohibido a los particulares admitir

en sus casas a personas que no estén previamente autorizadas por el Consejo Municipal. Los propietarios de toda clase de fincas no podrán alquilar locales, viviendas ni habitaciones a quienes no vayan provistos de la autorización correspondiente expedida por el referido Consejo que solo las concederá por escrito.

3.º Nadie podrá trasladar su domicilio ni ausentarse de la capital sin dar previamente cuenta de ello al Ayuntamiento en donde se le proveerá también de la oportuna autorización para su traslado.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole que la infracción de lo ordenado será sancionada con todo rigor.

Albacete 10 de julio de 1938.—El Gobernador civil, Ernesto Vega de la Iglesia.

Una exposición de periódicos murales

VALENCIA, 11 (1 m).—En el Ateneo Popular se ha inaugurado la exposición de periódicos murales de Madrid. Se pronunciaron discursos. Febus.

ESTAMPA

niños —Si tienes cara paleta, de la chico.

de la calle —Tu madre por lo visto te alimenta con moccos. ¿verdad?

—Dejate que tenga madre este mierda.

Y la ofensiva de los moralbetes seguía cruel contra un pequeño que, sucio y harapiento, se refugiaba mohino y temeroso, pegado en el quicio de un portal.

No se conformaron con la agresión de palabras, en alboruzo inconsciente, empezaron a patear un talego lleno de remiendos que portaba el tímido acorralado, hasta hacer rodar esparramado por la calle, tomates, cebollas, mendrugos de pan, restos en fin de una búsqueda que, seguro, supondría la miserable comida de infeliz.

Y marcharon contentos agitando la violencia de los insultos con la distancia, mientras el ofendido recogía la despena entre lágrimas de impotencia y pena.

El espectáculo de chavales engolfados que ruedan una existencia de arroyo y de abandono, debe ser preocupación de autoridades y de pueblo. La guerra que absorbe todas las horas de la madre, que llevó al padre a defender en primera línea la causa de la libertad, que a otros muchos, les privó de él quizá para siempre; plantea este pequeño gran problema que se debe acometer de lleno.

Ni niños harapientos, ni niños maleados en la calle, porque hay medios de evitarlo. Organícemos todos la atención que

(Continúa en la página siguiente)

Organizar la resistencia debe ser nuestro único objetivo

COMO DEBEMOS RESPONDER AL LLAMAMIENTO PATRIOTICO DEL DOCTOR NEGRIN

por E. Navarro Bosch

Secretario general del C. P. del Partido Comunista

La última pieza oratoria del Presidente de nuestro Gobierno de Unión Nacional, camarada Negrín, es el exponente claro y rotundo del sentimiento de todo nuestro pueblo que, dándose perfecta cuenta de lo que nos estamos jugando en esta lucha, está dispuesto a poner en tensión todas sus energías para aplastar a los invasores que pretenden colonizar nuestro suelo.

Ha sido la demostración de que nadie absolutamente tiene derecho a intentar terminar nuestra guerra con compromisos ni capitulaciones frente a nuestros enemigos.

Se habrán convencido los cobardes de dentro y los reaccionarios de fuera, que todavía no ha llegado la hora del reparto del botín. Seguiremos luchando con la confianza absoluta de que resistiendo alcanzaremos la victoria.

Pero si bien el Presidente del Gobierno ha dicho, muy justamente, que España solo será de y para los españoles, ha confiado siempre en que todos los que somos amantes de nuestra tierra, sabremos cumplir con nuestro deber, haciendo los máximos sacrificios, para acortar el plazo de la victoria.

Los antifascistas de la provincia de Albacete, al manifestar nuestra absoluta identificación con el formidable discurso del camarada Negrín, hemos adquirido una enorme responsabilidad, a la cual debemos saber responder inmediatamente.

Resistid hoy para vencer mañana.

—ha dicho nuestro Presidente—lo cual no solamente va dirigido a los heroicos combatientes del Ejército republicano, si no que todos los que nos encontramos en la retaguardia hemos de comprender que a nosotros nos corresponde en una gran parte, que este imperativo del momento, sea transformado en realidad. Nuestro Ejército Popular, que con un heroísmo y una valentía sin límites, está defendiendo palmo a palmo el terreno, demuestra que solo con una resistencia tenaz, que está siendo la admiración del mundo entero, es posible vencer.

Ante este magnífico ejemplo de nuestros soldados, tenemos la obligación de fortalecer nuestra unidad estrechando cada día más las relaciones entre el frente y la retaguardia.

Necesitamos aumentar la producción a lo máximo, tanto en las fábricas como en el campo. La recogida de la actual cosecha debe ser una de nuestras principales preocupaciones.

(Continúa en la página siguiente)

Cinismo fascista

MADRID, 11 (1 m).—Radio Salamanca afirma que las víctimas de los bombardeos en las poblaciones civiles las ocasionan los aviones alemanes que durante los bombardeos de objetivos militares por la aviación nacionalista bombardean las poblaciones para ahogar las víctimas a los aparatos facciosos.

N. de la R.—Como prueba de la veracidad de la información facciosa que preguntan a los que en Albacete se hallaban el 19 de febrero de 1937.

MADRID, 11 (1 m).—Radio Jaca dió cuenta de haberse concedido la Cruz del Mérito Militar al Caudillo de Marruecos. Franco le escribió una carta anunciándole la concesión de la Cruz por el valioso concurso de las fuerzas marroquíes en favor de la civilización que nos es común.

Inglaterra está convencida al fin del carácter de nuestra guerra

Así lo afirman los estudiantes ingleses que han venido a vernos

BARCELONA, 11 (1 m).—Los estudiantes ingleses llegados ayer recibieron a los periodistas en el hotel donde se hospedan. Manifestaron que la «no intervención» se ha aplicado de una manera injusta que ha perjudicado a la República. La retirada de Eden estuvo a punto de provocar una escisión en el partido conservador, pero se desistió ante la gravedad del momento internacional. Inglaterra ignora cómo terminará la guerra de España, pues aunque en principio creyó en una

guerra civil, ahora está convencida de que se trata de una guerra de invasión.

Por la tarde visitaron al Ministro de Estado.—Febus.

El Partido Comunista depura sus filas

BARCELONA, 11 (1 m).—Frente Rojo publica un suelto anunciando la expulsión del Partido Comunista, del magistrado del Supremo Federico Enjuto Serran, que traiciona

ando la confianza depositada en él por el Gobierno y el Partido desertó de su cargo huyendo al extranjero. Febus.

Un factor de victoria:

VIGILANCIA EN EL FRENTE Y EN LA RETAGUARDIA

Sigue chocando la invasión CON LA HEROICIDAD Y FIRMEZA DE NUESTROS SOLDADOS

PARTE OFICIAL del Ministerio de Defensa del día 10

EJERCITO DE TIERRA

LEVANTE.—Se ha combatido con gran intensidad al Sur de Artana-Zuera donde nuestras fuerzas resisten con elevado espíritu la presión rebelde, contratacando además con gran energía.

ESTE.—Durante la madrugada última el enemigo atacó hasta seis veces a nuestras posiciones de Fuente de la Seo en el macizo de Pladras d'Aolo, sector de Sort, siendo totalmente rechazado después de sufrir gran cantidad de bajas.

En la zona del Ebro las tropas españolas realizaron un golpe de mano en la margen derecha del río, capturando prisioneros y material.

En los demás frentes, sin novedad.

AVIACION

A las 23 horas 20 minutos de ayer tres aparatos extranjeros al servicio de los facciosos lanzaron varias bombas en los alrededores del puerto de Valencia no registrándose consecuencias por haber caído todos los explosivos en el mar. A la misma hora fué bombardeado el pueblo de Silla, Benifayó, Algemesi y Alginet, ocasionando víctimas cuyo número no ha sido aún precisado.

Hoy a las 17 horas 50 minutos, un bimotor voló sobre Ampolla y Aldea arrojando cinco bombas en el término de La Cava (Tarragona).

ORGANIZAR LA RESISTENCIA...

(Viene de la página anterior)

nes, ya que con ello aseguramos el abastecimiento de los que luchan en las trincheras.

Las industrias de guerra de Albacete, que hemos de reconocer han dado mucho en beneficio de nuestra causa, deben ser impulsadas hasta conseguir su máximo rendimiento. Hay que aprovechar para la guerra todo lo que no sea necesario, poniéndolo al servicio de ésta.

La pérdida de posiciones en el frente de Levante, nos plantea la necesidad de aumentar la producción de material de guerra, para cubrir la disminución que ello supone.

Nuestra provincia, precisa que urgentemente aborde el problema de la construcción de refugios en en todos los pueblos, aprovechando aquellos materiales que existan, «la 5.ª columna», aprovechando cualquier revés que suframos, especula con los bulos, sembrando el derrotismo y la desconfianza. Esto es necesario que se combata con toda energía que podía traernos fatales consecuencias.

Las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular colaborando estrechamente con las autoridades de la República, deben desarrollar una intensa campaña de esclarecimiento de cual es la verdadera situación de la guerra, haciendo comprender como podemos encontrar una salida a nuestro favor, movilizándolo todos los recursos.

El Frente Popular, organismo aglutinante de todas las fuerzas antifascistas, con una visión exacta de los graves momentos que estamos viviendo, debe proceder rápidamente a que la unidad de nuestro pueblo sea cada vez más fuerte, movilizándolo a todos los hombres, mujeres y niños que estén útiles para el trabajo, incorporando unos a las tareas del campo, otros a las fábricas y los demás a la construcción de refugios, todo de acuerdo con las facultades de cada uno. Que no haya un solo brazo inactivo en nuestra provincia.

De esta forma, entiendo yo camaradas antifascistas de Albacete, es como se responde al llamamiento patriótico, que el camarada Negrín ha dirigido a todo el pueblo español.

Organizar la resistencia en todas partes debe ser nuestro único objetivo en estas horas difíciles, porque estamos atravesando,

La atención a las necesidades de los trabajadores de guerra

Por el esfuerzo del Consejo de Administración de las Industrias Metalúrgicas «El Baluarte», ha sido ayer noche inaugurado un comedor colectivo para los obreros de los mismos.

El magnífico paso de atención a las necesidades de los trabajadores, que debe servir de ejemplo; será comentado por nosotros con la amplitud que merece, y que la falta de espacio nos impide hacer hoy, en números sucesivos.

Solo pueden usar armas los antifascistas probados

Quedan anuladas todas las licencias para uso de armas de todas clases, debiendo hacer entrega de estas antes del 16 del actual

ERNESTO VEGA DE LA IGLESIA, Gobernador Civil de esta provincia.

Hago saber: que a partir del día 15 del actual quedan anuladas en esta provincia todas las licencias concedidas hasta la fecha para uso de armas de todas clases y para cazar (pistolas, revólveres, rifles, escopetas, etc).

Los poseedores de toda clase de armas y escopetas de la capital las entregarán antes del día 16 del actual en la Comisaría de Vigilancia. En los pueblos en el Destacamento de Asalto y donde no lo hubiera al Ayuntamiento, exigiendo en cada caso, recibo del arma que se entregue.

Los ayuntamientos conservarán, en calidad de depósito, y bajo la responsabilidad del Alcalde, las citadas armas hasta que por este Gobierno Civil se disponga lo necesario.

Los Alcaldes de los pueblos cuidarán de que ninguna clase de armas quede en poder de personas que no posean la oportuna licencia, sea quien fuere, aún cuando ostente cualquier cargo público.

Aquellas personas que por razones de su cargo, se consideren con derecho a uso de armas, las solicitarán directamente de este Gobierno Civil mediante instancia acompañada de aval político y justificación de haber pertenecido desde antes del

ESTAMPA

(Viene de la página anterior)

merecen los que serán continuadores de la gesta magnífica que escribe el pueblo hoy. Cuidemos de su cultura y de atender todas sus necesidades.

Escuelas, colonias, casas hogar donde se atiende a nuestros niños. Es un esfuerzo más que sabrá hacer quien está acostumbrado a otros mayores y tiene capacidad de creación y posibilidades para ello.

Y porque además, entra en los postulados de nuestra querida República democrática y popular.

Se crea la comisión nacional de ayuda a España

BARCELONA, 11. (1 m).—La «Gaceta» publica la constitución de la comisión nacional de ayuda a España. La integran Dolores Rivas de Azafia como presidente de honor. Presidente efectivo Martínez Barrio.

Vocales: Luisa G. Alvarez del Vayo, Dolores Ibárruri, Victoria Kent; Federica Montseny, Matilde de la Torre. Alvaro Albarracín, Jacinto Benavente, Mariano Gómez, Juan José Lino, Carlos Pi Suñer. Secretario General: Francisco Ayala. Secretarios asesores: Luis Viesca Hernández y Juan Rueda Hiertas.

Por una orden de Gobernación se crea la escuela del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado).—*Febus.*

19 de julio de 1936 a algún partido político o sindical del Frente Popular, sin cuyo requisito, absolutamente indispensable, no le será expedida la licencia que solo podrán obtener las personas probadamente antifascistas.

Recomiendo a todos los ciudadanos el riguroso cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, puesto que inmediatamente de vencer el plazo señalado, todas las fuerzas armadas procederán a efectuar registros y cachas deteniendo a los poseedores de las armas, que serán puestos a disposición del juzgado. Las únicas personas que pueden usar armas son las probadamente antifascistas y a todas ellas se les proveerá de la oportuna licencia en la forma indicada en este Gobierno Civil.

Las licencias actualmente en vigor quedan anuladas como anteriormente se indica y podrán revalidarse únicamente las que fueron expedidas después del 1.º de junio del corriente año solicitándolo de este Gobierno Civil.

Albacete, 10 de julio de 1938. El Gobernador Civil, *Ernesto Vega de la Iglesia.*

El teléfono de estos señores es el 390

Bases de trabajo para las faenas de siega y era del presente año

Jurado Mixto circunstancial de Albacete

BASE 1.ª Podrán celebrar el Contrato de Trabajo los patronos con los obreros, bien directamente con ellos o por medio de sus representantes legales, en armonía con las prescripciones sobre el particular en materia de capacidad legal, establecida en la Legislación vigente.

BASE 2.ª Para la celebración del Contrato de Trabajo, tendrán preferencia los obreros agrícolas vecindados en el municipio en que se hayan de realizar los trabajos. En el caso de que en la localidad no se encontraran trabajadores aptos para realizar los trabajos, se seguirá el procedimiento de compensación establecido en la Legislación vigente, en materia de Colocación Obrera.

BASE 3.ª En cuanto a la libertad o restricciones para la elección individual del obrero o patrono con quienes estipular Contratos de Trabajo, se estará a lo contenido en las disposiciones legales vigentes.

BASE 4.ª Los contratos, ampliaciones y efectos, deberán formalizarse por escrito, autorizándolo con su firma o huella dactilar, sino supieran firmar, el patrono y obrero u obreros estipulantes. Si bien el patrono o bien la totalidad del tajo obrero no supieran firmar, además de las huellas deberán autorizar dicho acto dos testigos que supieran firmar.

BASE 5.ª En cuanto a la duración del Contrato para la siega y demás faenas de verano, se estará a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de 21 de noviembre de 1931 sobre Contratos de Trabajo y demás disposiciones concordantes.

BASE 6.ª Cuando por lluvia u otras causas ajenas a la voluntad del obrero éste tuviera que abandonar su trabajo habitual, percibirá el jornal íntegro, haciendo los trabajos que las necesidades aconsejen.

BASE 7.ª En lo que respecta al aprovisionamiento y confección de las comidas, se estará a los usos y costumbres de la localidad.

BASE 8.ª Cuando los obreros tengan que permanecer en las casas de campo, habrá de proporcionárseles albergue higiénico y utensilios para la confección de la comida.

BASE 9.ª En lo que se refiere a las caballerías que pudieran llevar los obreros, se estará a los usos y costumbres de la localidad, y cuando éstos no dispongan de caballerías los patronos vienen obligados a facilitar los medios necesarios para el transporte de equipajes y demás utensilios de trabajo.

BASE 10.ª La maquinaria se empleará en gran escala en todos aquellos pueblos que dispongan de ella o se les facilite por la Junta Provincial.

BASE 11.ª En atención a las diferentes condiciones en que se encuentra la producción de cereales en esta provincia, queda la misma dividida en dos zonas la primera, integrada por los Partidos Judiciales de Albacete, Almansa, Hellín, Casas Ibañez, Chinchilla y La Roda; y la segunda, por los Partidos Judiciales de Alcaraz y Yecla, para los cuales reglarán los siguientes salarios:

ZONA PRIMERA.—Faenas de siega.—Jornal de hombre mayor de

17 años, 16 pesetas; de 14 a 17 años y mujeres, 14.

ZONA SEGUNDA.—Jornal de hombre mayor de 17 años, 15 pesetas; de 14 a 17 años y mujeres, 13.

RECOGIDA DE LEGUMBRES.—Jornal de hombre mayor de 17 años, 14 pesetas; de 14 a 17 años y mujeres, 11.

TRABAJOS DE ERA.—Jornal de ayudante mayor de 17 años, 15 pesetas; de 14 a 17 años, 12; trillador mayor de 17 años, 12; de 14 a 17 años, 10. Los precios para la recogida de legumbres y trabajos de era reglarán los mismos en toda la provincia.

TRABAJO A DESTAJO.—Para los dos zonas en secano, la fanega de 10.000 varas cuadradas, equivalentes a 70,06 áreas, se establecen los siguientes precios:

ZONA PRIMERA.—Cebada, la fanega, 80 pesetas; trigo, la fanega, 70; centeno o avena, la fanega, 60.

SEGUNDA ZONA.—Cebada, la fanega, 70 pesetas; trigo, la fanega, 60; centeno y avena, la fanega, 50. Estos precios se entienden para siembras normales, cuando las siembras se encuentren en circunstancias anormales, por lluvia y otras causas los obreros y patronos contratarán mutuamente el precio.

CUADRO DE RENDIMIENTOS. Cebada, dos celemines y medio; trigo, tres y medio; centeno y avena, cuatro y medio; La fanega en regadío, para las dos zonas, 150 pesetas.

ACARREO Y TRILLA.—Jornal de un hombre con un par de mulas de su propiedad sin la manutención de él ni las caballerías, 37 pesetas; Mantenido el hombre y las caballerías, 25; Mantenido las caballerías solamente, 32; Jornal de un hombre con una caballería de su propiedad sin la manutención de él ni la caballería, 24; Mantenido el hombre y la caballería 17; Mantenido la caballería solamente, 20; estos precios reglarán en toda la provincia.

BASE 12.ª A los efectos del cálculo de la cuota (manutención) se calcula el precio de la misma y por obrero, en cinco pesetas diarias, cuyo importe se deducirá de los jornales en caso de que dé la comida el patrono.

BASE 13.ª Los obreros contratados para la prestación de servicios de era, no podrán ser dedicados a faenas distintas de las de esta, a cuyo efecto se considerará como faena de era el acarreo. Los mozos internos que presten sus trabajos en las faenas de era, cobrarán igual que los ayudantes de era, salvo lo dispuesto en la base sexta.

BASE 14.ª Queda autorizado el trabajo a destajo en las condiciones y con las limitaciones previstas en la Ley del 21 de noviembre de 1931 y demás disposiciones concordantes en vigor con arreglo a la tabla de precios que se fija en la base undécima.

BASE 15.ª Los preceptos de estas bases se entenderán de aplicación únicamente a los obreros especializados en cada uno de los trabajos que las mismas se refieren. Los no especializados realizarán su trabajo por unidad de obra a los precios que antes se consignaron.

BASE 16.ª El pago de jornales deberá hacerse en metálico.

BASE 17.ª Estas bases reglarán para las faenas de recolección de año 1938.